

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL: Plato, Plato, veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).- Le informo al señor juez que el apoderado de la parte demandante, mediante memorial solicita la conversión de los títulos depósitos que se encuentran en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de esta ciudad, vía correo electrónico, ya que corresponden a este Despacho Judicial, donde se encuentra el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía, promovido por MARLYS ISABEL GONZÁLEZ NUÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.089.201, mediante apoderado judicial, contra MAURICIO PAYAN VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.603.585.

LA SECRETARIA,
MERCEDES MEJÍA DE COTES

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, CON
FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS

Plato, veinticinco (25) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

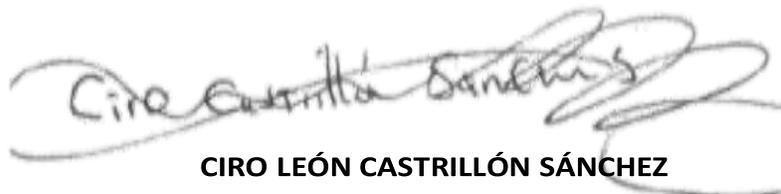
Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía.-
Demandante: Marlys Isabel González Núñez
Apoderado: Dr. Alberto Rafael Jaraba Villanueva.-
Demandados: Mauricio Payan Vargas.

Radicación: 2022-00156

Visto el informe de secretaría precedente, se ACCEDE a ello, en consecuencia, OFÍCIESE, al señor JUEZ SDEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA, a fin de que convierta los títulos de depósito que se encuentran en ese Juzgado, a nombre de MAURICIO PAYAN VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.603.585.-ya que el proceso a que hace referencia, se encuentra en este Despacho Judicial, siendo demandante MARLYS ISABEL GONZÁLEZ NUÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.089.201, contra MAURICIO PAYAN VARGAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.130.603.585.-

NOTIFIQUESE y CUMPLASE:

EL JUEZ



CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL PLATO – MAGDALENA

El auto anterior salió por ESTADO No.006 del 26 de enero de 2024.